



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Nueva York, 28 de junio a 23 de julio de 2010

Tema 14 e) del programa provisional*

Cuestiones sociales y de derechos humanos:

**Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados**

Carta de fecha 9 de febrero de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turkmenistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que el Gobierno de Turkmenistán desea convertirse en miembro del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Turkmenistán, que es parte en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y en su protocolo de 1967, siempre ha dado muestras de su pleno compromiso con los objetivos del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En 1997, Turkmenistán promulgó una ley sobre los refugiados. El país se ha convertido en el hogar de más de 13.000 refugiados en los últimos años. En concreto, 13.245 refugiados residentes en Turkmenistán recibieron la ciudadanía turcomana en virtud del decreto presidencial de 4 de agosto de 2005. Por decisión del Presidente de Turkmenistán, en la misma fecha 3.053 refugiados obtuvieron el permiso de residencia permanente en el país.

Turkmenistán está dispuesto a cooperar plenamente con todos los miembros del Comité Ejecutivo para encontrar respuestas constructivas a los diversos retos a los que se enfrenta el Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Habida cuenta de lo que precede, el Gobierno de Turkmenistán confía en que el Consejo Económico y Social acoja favorablemente su petición de convertirse en miembro del Comité Ejecutivo, y recomiende a la Asamblea General que aumente el número de miembros de dicho Comité.

(Firmado) Aksoltan Ataeva
Representante Permanente de Turkmenistán
ante las Naciones Unidas

* E/2010/100.

